TRIPLICADO

TAPICHA IKATUPYRY AMBUEVA DERECHO Secretaría Nacional por los DERECHOS HUMANOS de las PERSONAS con DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 097 / 2020	O.C. Institucional Nº 097

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**01 / 09 / 2020**
Entidad	**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**368.403**	**Tipo de Procedimiento:**	**Licitación por Concurso de Ofertas (CO) Nº 05/2019**
Descripción del Llamado:	**Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos - Contrato Abierto - Plurianual**		
Proveedor: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR		**Telf.: (021) 557-826**	**RUC Nº: 1051482-1**

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	MONTO Gs.
		MAHINDRA SCORPIO CHAPA Nº OAY 054						
	110	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN**						
1	110.8	Reparación de caja reductora	Unidad	N/A	N/A	1	2.610.000	2.610.000
	112	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**						
1	112.18	Reparación de bomba	Unidad	N/A	N/A	1	278.400	278.400
	113	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO**						
1	113.1	Reparación del alternador	Unidad	N/A	N/A	1	167.475	167.475
	117	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA**						
1	117.8	Cambio de calce perno	Unidad	N/A	N/A	1	377.000	377.000
2	117.10	Servicio de gomería	Unidad	N/A	N/A	2	58.000	116.000
3	117.11	Reparación sistema de aire acondicionado	Unidad	N/A	N/A	5	116.000	580.000
							TOTAL Gs.	**4.128.875**

SON GUARANÍES: Cuatro millones ciento veintiocho mil ochocientos setenta y cinco.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 01/09/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: A partir de la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicios, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para trabajos menores de mantenimiento y/o reparación de vehículos. Excepcionalmente, en aquellos casos complejos cuya reparación del vehículo requiera de un plazo superior al establecido para los trabajos normales y/o menores, a pedido expreso de la empresa adjudicada, el Departamento de Transporte podrá autorizar justificadamente y por escrito el otorgamiento de un plazo mayor, siempre que el plazo no exceda de 15 (quince) días hábiles.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS - Sede Central, Ciudad de Fernando de la Mora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo	*NO*	Porcentaje: -------	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Transporte

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliegos de Bases y Condiciones (PBC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	23	0	244	10	99	4.128.875
2020	1	1	24	0	244	10	99	
						Total:	**4.128.875**	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN	HECHO POR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR Ñte. Alcorta 123 Fernando de la Mora Tel: 021 557-826		C.P. Arturo René Benítez Cazal Jefe Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministros SENADIS	Gloria Benítez Fretes Directora de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.